



Urge acciones que permitan dar mayor seguridad
a las personas en espacios públicos

Habitantes reclaman mayor atención del Estado ante el fenómeno de la violencia

Jueves 20 de Junio 2019. Los y las habitantes cada vez más exigen al Estado acciones concretas que permitan atender el fenómeno de la violencia e inseguridad en los espacios públicos, pues la construcción y el fortalecimiento de sociedades pacíficas constituyen un componente vital de cara al ejercicio de los derechos de las personas y la convivencia democrática. Ese llamado quedó plasmado en el último Informe Anual de Labores de la Defensoría de los Habitantes donde la población denuncia múltiples situaciones que le afectan en su diario vivir.

Las formas más intensas de violencia que la población visibiliza es aquella dirigida contra las mujeres, las personas adultas mayores, las personas menores de edad, las personas indígenas, en formas como el acoso callejero y el bullying en los centros educativos, por ejemplo. De ahí que se vuelva una necesidad la construcción de una cultura de paz en el cual la mediación en la resolución de los conflictos sea una constante en la acción pública.

“Para avanzar hacia una sociedad más justa, donde la igualdad de oportunidades y la eliminación de la violencia en todas sus formas sea un compromiso nacional, la educación en derechos humanos y la educación para la paz deberían ocupar un lugar de prioridad pues sin duda alguna éste es el camino para poder dar cumplimiento a los compromisos del Estado en el campo de los Derechos Humanos que nos convoca a eliminar el estigma, la discriminación, la violencia, el abandono y la indiferencia que enfrentan distintos sectores de la población”, dijo esta mañana la Defensora de los Habitantes, Catalina Crespo Sancho.

Uno de los sectores más afectados con el fenómeno de la violencia es la niñez a través de formas como la negligencia que puede conllevar desde el ausentismo escolar hasta lesiones intra-domiciliarias, quemaduras, intoxicación, traumas,

consultas tardías y no adherencia a tratamientos, no aplicación de vacunas y el abandono. La situación de agresión es tal que en 2017 el PANI reportó 53.359 personas menores de edad víctima de alguna forma de violencia y a setiembre de 2018, el Hospital Nacional de Niños registraba la atención de 5 niños/as por día por la sospecha de violencia infantil. En cuanto abuso sexual datos del Poder Judicial indican que este tipo de situaciones han crecido del 2004 al 2017 en un 74%, alcanzando la cantidad de 8.818 quejas, siendo que el 70% figuran con víctimas personas menores de edad. Sumado a esta problemática, existe un reclamo ciudadano para que existan espacios públicos seguros para las personas menores de edad y en este sentido, se vuelve una necesidad la inversión en construcción y mantenimiento de parques públicos para garantizar el derecho al juego y al deporte de esta población. Otro aspecto fundamental de la seguridad de los niños, niñas y adolescentes se refiere al estado de la infraestructura educativa que sufre muchos centros pues ello genera un riesgo a la seguridad de toda la comunidad estudiantil ante el deterioro de los inmuebles.

Hacia la población indígena también se ha registrado situaciones de violencia que genera gran preocupación, y que se concentra en la defensa y protección de sus tierras, territorios y recursos. Los hechos más críticos se presentan en el cantón de Buenos Aires de Puntarenas, donde la Defensoría ha insistido en la importancia que el Estado realice un abordaje integral y multisectorial, respetuoso de las diferencias, pero preciso y contundente en las acciones. Desde el 2012 en cada uno de los conflictos conocidos por esta Defensoría, el común denominador ha sido la ausencia de una estrategia de atención estatal que reconozca la urgente necesidad de actuar para evitar una mayor escalada de violencia. Para la Defensora no ha habido una iniciativa estatal eficaz encaminada a conseguir la paz social en Buenos Aires, a atender las situaciones de pobreza, falta de oportunidades y exclusión que vive la población del cantón. No han existido acciones preventivas ni mecanismos de resolución de conflictos efectivos, ni interlocutor gubernamental con liderazgo, capaz de generar un diálogo asertivo y consistente con los diferentes actores, que asegure las condiciones y elementos necesarios para construir soluciones.

Hacia la población adulta mayor la violencia se asienta en prejuicios y estereotipos negativos propios de la desvalorización de la edad de la vejez, pese al avance en el reconocimiento de los derechos humanos de este grupo poblacional. La violencia se traduce en malos tratos no solo en el ámbito familiar y comunal sino también en lo institucional, público y privado. Para la Defensoría es recomendable la revisión de la dimensión del derecho al cuidado ante situaciones como el abandono hospitalario y reorientar la protección social como un eje fundamental en las políticas de igualdad e inclusión.

La violencia contra las mujeres tiene una serie de manifestaciones que se interrelacionan como la intrafamiliar, en espacios públicos, la sexual, la obstétrica y otras. Se dirige contra las mujeres por el hecho de ser mujeres sin importar la clase social, etnia o edad, y nace y se recrea en una cultura machista, de desigualdad, de relaciones de poder y discriminación. Datos de femicidio en Costa Rica muestran que en el año 2013 se presentaron 18 casos y en el 2018 un total de 24. Aquí considera la Defensoría que el sistema judicial debe generar estrategias, dar apoyo que favorezca el acompañamiento legal, destinar más recursos a las mujeres agredidas y organizar planes comunales donde se involucre a los y las habitantes, entre otras. En cuanto al hostigamiento sexual los resultados de los procesos evidencian que en 2017, del total de 139 expedientes resueltos, 71 de ellos fueron sancionados con suspensión laboral, amonestación escrita y despido. Se resalta que del 100% de los casos cerrados solo el 23% resultaron en el despido sin responsabilidad patronal.

También existen otros hechos que ponen en riesgo la seguridad de las personas por la falta de entornos accesibles ante denuncias por mal estado de caminos, aceras, alcantarillado e iluminación a nivel cantonal. A ello se suma la preocupación de las personas por temas relacionados con accesibilidad en el transporte público, invasión de zonas públicas, desarrollo de actividades contaminantes en sitios no aptos, la construcción o afectación sobre mantos acuíferos y otros temas relacionados con el ordenamiento del territorio.

Uno de los conflictos que más ha proliferado en los últimos años se refiere al acceso al agua potable en calidad y cantidad a nivel nacional, pese al indiscutible reconocimiento del derecho al agua como un derecho fundamental, de ahí que el Estado debe conformar su ordenamiento positivo al servicio de las garantía y tutela administrativa y judicial del derecho a su uso responsable.

El Informe de la Defensoría de los Habitantes también aborda las acciones que se han desplegado y pendientes del Estado hacia otras poblaciones vulnerabilizadas.

Oficina de Prensa
Defensoría de los Habitantes